



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.913/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Esc. María Julia Rodríguez para inscribirse como graduada universitaria en la cátedra "Derecho Empresarial II" correspondiente a la carrera Lic. en Administración;

Que a Fs. 34 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Esc. Silvia Pacheco (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes de la citada profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Abog. Hebe Alvarez;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Esc. María Julia Rodríguez, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Derecho Empresarial II" correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, a los docentes que en cada caso se indican: Esc. Silvia Pacheco, Abog. Hebe Alvarez y a la Lic. Mónica Langoni, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

297